

DECRETO EXENTO N°: 394-21
MARIA ELENA, 16-02-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 16-02-21 de la Srta. KATTIZA ARAVENA GUTIERREZ, Jefatura, Grado 8° en E.M.S., que solicita compensación de 92 horas diurnas, trabajadas los días 12,11,4,3,2,30, y 29 de Noviembre de 2020, por 115 horas de descanso desde el 15 de Febrero al 3 de Marzo de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 009-21 de fecha 16.02.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. KATTIZA ARAVENA GUTIERREZ, Jefatura, Grado 8° en E.M.S, que solicita la compensación de 92 horas diurnas, trabajadas los días 12,11,4,3,2,30, y 29 de Noviembre de 2020, por 115 horas de descanso desde el día 15 de Febrero al 3 de Marzo de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.